

CONTESTACIÓN HDI SEGUROS S.A. Acción de Reparación Directa No. 25307-3333003-2022-00292-00 de JULIO CESAR TORRES y OTROS en contra de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y VIA EXPRESS S.A.S. Llamada en garantía HDI SEGUROS S.A y OTROS.

Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>

Jue 18/04/2024 9:24

Para:jadmin03gir@cendoj.ramajudicial.gov.co <jadmin03gir@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Diana Benitez Camargo <dbenitez@velezgutierrez.com>;Katerine Serrano Ramírez <kserrano@velezgutierrez.com>;Juliana Calderón Garcés <jcalderon@velezgutierrez.com>;saydagalvezchavez@hotmail.com <saydagalvezchavez@hotmail.com>;
snegrette@via40express.com <snegrette@via40express.com>;atencionusuario@via40express.com
<atencionusuario@via40express.com>;emestra@ani.gov.co <emestra@ani.gov.co>;Felipe Hurtado Murcia
<fhurtado@velezgutierrez.com>;Diana Ariza <dariza@velezgutierrez.com>;Lina Sanchez <ljsanchez@velezgutierrez.com>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

1. poder.eml; 18042024 Contestacion con anexos vf.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO (3) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Sección Tercera.

E. S. D.

Referencia: Acción de Reparación Directa No. 25307-3333003-2022-00292-00 de JULIO CESAR TORRES y OTROS en contra de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y VIA EXPRESS S.A.S. Llamada en garantía HDI SEGUROS S.A y OTROS.

-CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA-

Quien suscribe, **RICARDO VÉLEZ OCHOA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.470.042 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 67.706 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como abogado inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal de **VÉLEZ GUTIÉRREZ ABOGADOS S.A.S.**, sociedad a la que se le confirió poder para representar los intereses de **HDI SEGUROS S.A.** (en adelante, **HDI SEGUROS**), de conformidad con el poder especial que se aporta con el presente escrito, procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por JULIO CESAR TORRES, IRENE GUZMAN BARRIOS, SHERLEY JOHANA TORRES GUZMAN y MARIA PAULA LÓPEZ TORRES contra la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (en adelante ANI) y CONCESIÓN VIA 40 EXPRESS S.A.S., y a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a HDI SEGUROS S.A., en los términos que se exponen en el memorial que adjunto.

Del Señor Juez, Respetuosamente,

Ricardo Vélez Ochoa

notificaciones@velezgutierrez.com velezgutierrez.com

**Armando Gutiérrez**

notificaciones@velezgutierrez.com velezgutierrez.com

**De:** Presidencia <Presidencia@hdi.com.co>**Enviado:** viernes, 5 de abril de 2024 14:26**Para:** Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>; Lina Sanchez <ljsanchez@velezgutierrez.com>; Diana Ariza <dariza@velezgutierrez.com>**Cc:** Sierra Amado,Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>**Asunto:** (poder y solicitud de antecedentes) Proceso No:595163 | Radicación:25307333300320220029200.
Proceso No:595163

Señores

JUZGADO TERCERO (3) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Sección Tercera

E. S. D.

Ref.: Acción de Reparación Directa No. 2530733330033-2022-00292-00 de JULIO CESAR TORRES y OTROS Contra AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y OTROS Llamada en garantía HDI SEGUROS S.A. y OTROS.

Quien suscribe, **SANTIAGO CASTRO ECHEVERRY**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.876.652, obrando como representante legal de **HDI SEGUROS S.A.** (NIT No. 860004875-6), por medio del presente escrito manifiesto a Ustedes que otorgo poder especial amplio y suficiente a la Firma **VÉLEZ GUTIÉRREZ ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT 900.166.357-1, titular del correo electrónico notificaciones@velezgutierrez.com y de todos aquellos que sus abogados inscritos hubiesen reportado al Registro Nacional de Abogados, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que en el proceso de la referencia la referida Firma y los abogados inscritos en su respectivo certificado de existencia y representación legal, actúen como apoderados especiales de la compañía dentro de la Acción de Reparación Directa No. 2530733330033-2022-00292-00 de JULIO CESAR TORRES y OTROS Contra AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y OTROS Llamada en garantía HDI SEGUROS S.A. y OTROS.

La sociedad apoderada y sus abogados inscritos quedan ampliamente facultados para notificarse, proponer argumentos de defensa, para recibir, sustituir y reasumir el presente poder, transigir, conciliar, desistir, renunciar y, en general, para ejercer todas aquellas que requiera para el cabal cumplimiento del encargo.

Respetuosamente,

SANTIAGO CASTRO ECHEVERRY

C.C. 80.876.652

Correo electrónico: presidencia @hdi.com.co

Representante legal de HDI SEGUROS S.A



Presidencia

Oficina Principal | Cra. 7 No. 72 – 13 | Bogotá, Colombia

presidencia@hdi.com.co

www.hdi.com.co

*AVISO DE
CONFIDE
NCIALIDA

D*****

*** Este
mensaje
incluyend
o sus

anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.